



Nota N° 421/CBAS/2015

Buenos Aires, 14 de agosto de 2015.

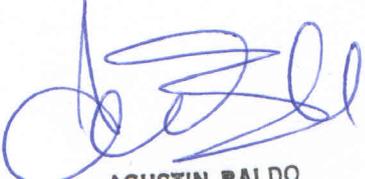
Sr. Sebastian Pilo / Sra. Macarena Carpio
Av. De Mayo 1161 5º piso of 9

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la solicitud de información efectuada bajo el amparo de la Ley CABA N° 104 de Acceso a la Información Pública que tramita como Registro: RE N°: 2015-20504841-MGEYA relativo al Barrio Piletones.

A fin de dar cumplimiento con el principio de publicidad de los actos de gobierno, se proporcionará la información que esté contenida dentro del alcance establecido en el artículo 2º de la Ley: "...se considera como información a los efectos de esta ley, cualquier tipo de documentación que sirva de base a un acto administrativo, así como las actas de reuniones oficiales. El órgano requerido no tiene obligación de crear o producir información con la que no cuente al momento de efectuarse el pedido..."; dentro del marco competencial de esta sociedad.

En relación a los puntos que fueran por Ud. requeridos se indica que la totalidad de las obras ejecutadas en el Barrio Los Piletones son inspeccionadas de forma diaria por personal técnico calificado en representación de la Corporación Buenos Aires Sur S.E., a los fines de verificar el cumplimiento de lo estipulado en la documentación contractual que rige las contrataciones en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo atte.



AGUSTIN BALDO
Coordinador Operativo
Asesoría Legal y Técnica
Corporación Buenos Aires Sur S.E.

En Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ de 2015, quien suscribe, Sr/Sra.
_____ DNI N° _____ me notifico
de la presente respuesta a la solicitud de información mediante Ley CABA N° 104.

FIRMA